



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.507/12

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2.012, la modificación de al delimitación del Sector S-2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Término Municipal, de uso industrial, la indicada modificación se expone al público por espacio de UN MES contado a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León. Las alegaciones se presentarán durante dicho plazo en el Registro Municipal en horario de oficina de atención al público, de 9 a 15 horas.

Lanzahíta, 24 abril de 2.012.

El Alcalde, *Ilegible*.